

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6432** *MANUEL PORTAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Patricia Power Mejón Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en la ejecución 11/11 seguida en este juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Manuel Portal Sociedad Limitada por importe de 76.553,34 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110015493-1